Tema del día

Como "histórico" califican desde regiones visto bueno de Senado a elección de intendentes

Diego Soto
Diego.soto@australvaldivia.cl

APORTE. *Regionalistas, ex intendentes de La Araucanía y senadores que aprobaron la moción, señalaron que es un paso importantísimo para la descentralización.*

Centros de hechos históricos calificaron los distintos actores locales -ex intendentes, senadores, regionalistas- lo ha venido que dio la noche del miércoles el Senado a la elección de intendentes en forma de votación popular.

Por más de diez horas se extendió la discusión y votación, que contó con la presencia del ministro de Gobierno, Mauricio Daboub, el ministro de Justicia, Mario Fernández, y Nicolás Eyzaguirre, de la Segpres. Finalmente, con 29 votos a favor, el Senado aprobó la elección de intendentes en forma de votación directa, que era una de las normas centrales del proyecto de descentralización del Gobierno.

Heinrich von Baer, ex vicepresidente del Consejo Asesor Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional, estuvo presente en todas las sesiones anteriores y durante la extensa sesión del miércoles, donde permaneció atento a los resultados hasta las 2:45 de madrugada.

"Por una sesión adverso de larga, muy complejo, a veces despeje, pero finalmente se logró un resultado histórico. Chile es a partir de hoy otro país, porque se aprobó por una mayoría amplia la elección del gobernador regional por parte de la ciudadanía de cada una de las regiones", apuntó Von Baer, quien agregó que "me revan pasa bien tiempo en el cual se viene trabajando por más de 20 años".

Durante todo lo señalado por Von Baer, "con la aprobación de esta reforma constitucional por parte del Senado de la República se inicia un proceso que no es a ser fácil, pero que es distinto porque es el primer y principal paso para un proceso efectivo de descentralización. Este no es tener que ser un proceso gradual, progresivo que va a requerir de mucha conversación de todos quienes ayer tanto Gobierno, oposición e independientes promovieron quener tener un verdadero cambio, una muy buena ley de traspaso de competencias y un rápido avance de la ley orgánica que decide la ley propiamente tal".

EL INTERMEDIO

Para que se de los principios rectores de las parlamentarias no que aún no emularlas las facultades de los nuevos gobernadores regionales, el Gobierno consiguió los votos necesarios para la aprobación de la iniciativa. Mientras, otro está revisado a través de una ley orgánica que se encuentra en este tiempo en la comisión de Gobierno de la Cámara Alta.

El gobernador regional será el órgano ejecutivo del Gobierno Regional y será elegido por sufragio universal por simple mayoría, en devir, no 40% de los votos. El cargo durará cuatro años, con posibilidad de reelección inmediata y solamente para el período siguiente.

El ex intendente Francisco Huenchumilla afirmó al respecto que "yo creo que esto es un paso muy importante, ya que el Senado afronta al siglo XIX a la altura del siglo XXI, con un Senado renovado después de las experiencias acumuladas que hemos tenido durante dos siglos. Entonces, que los regiones puedan elegir a su propia autoridad ejecutiva a mí me parece un paso muy importante que tendrá que crecer con la ley orgánica que le otorga las facultades y las competencias respectivas, y que aún existe la voluntad política del Gobierno y de los parlamentarios para que la primera elección tenga por el 2017 y no tener extraordinarios que hacen como a cabos más, porque empalmaría la elección anterior en el Senado".

En tanto, el ex intendente durante dos gobiernos de Sebastián Piñera, Andrés Molina, afirmó que "fue una votación difícil, pero se entendió la importancia de dado equipos a las regiones, la descentralización pasa por la figura del gobernador o intendente elegido. De los intendentes de La Araucanía, yo aprobaría la moción. Ahora, este no es un tema de color político, hay personas que tienen una formación y una evencia de que el país puede funcionar mejor con un sistema centralizado. (...) es el caso de Alberto Espina, en su discurso está por la descentralización pero prefiere esperar que el proyecto esté en un estado de perfección que en otros casos, y dada la heterogeneidad de las regiones y dada la complejidad de un proyecto de esta naturaleza, probablemente prefiera esperar 20 años".

Las vías a seguir hasta llegar a 2017

- El próximo martes se discutirá en la Cámara de Diputados del ingreso de la iniciativa para comenzar a ser revisada por las comisiones de Constitución y Gobierno Interior, donde continuará su tramitación con suma urgencia.
- Luego debe ir al senado en particular por el tercilio y desde allí retornar al Senado.
- El senado con modificación y los senadores las aceptan, será despachada inmediatamente, pero si no lo hacen, pasaría a comisión mixta.
- En paralelo va la Ley Orgánica referida al Fortalecimiento Regional que inicia el su paso por Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización del Senado.

> Chile es a partir de hoy otro país porque se aprobó por una mayoría amplia la elección del gobernador regional.
>
> **HEINRICH VON BAER,** regionalista

10 horas duró la sesión del Senado, la noche del pasado miércoles, que finalmente dio luz verde a la elección directa de intendentes o gobernadores regionales.

2017 es el año en que aparecerán el Gobierno y parlamentarios que entraron por este cambio, pues que la votación ya puede estar por su segundo regional.

25 votos a favor que el senado les otorgó a los senadores la votación de intendentes a través de votación directa, que era una de las normas centrales del proyecto de descentralización del Gobierno.

LO QUE DICE EL PROYECTO

- **Cambio**
  Sustituye al intendente por un gobernador regional como el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Puede ser reelegido una sola vez.
- **Delegación presidencial**
  En cada región existirá una delegación presidencial regional, a cargo de un delegado, nombrado por el Presidente de la República.
- **40% de los votos**
  Será elegido por sufragio universal, en votación directa, por simple mayoría (40% de los votos válidamente emitidos).
- **Funciones**
  El delegado presidencial regional tiene a cargo la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos creados por ley.
- **Gobierno regional**
  Estará constituido por un gobernador regional y por el consejo regional, con personalidad jurídica de derecho público.
- **Transferencia**
  Toda transferencia de competencias desde el Presidente a los gobiernos regionales debe ser acompañada del financiamiento.

Diego Benavente, ingeniero civil y regionalista

Opinión

"Desde el gobierno de Aylwin que pedíamos esto"

Estos tres últimos, sosteniendo cada uno de ellos, las intervenciones de los oradores están de acuerdo en que la noche, estuvo Diego Benavente, director de Corporación y del fundación regionalista. Coincidiendo en los distintos actores de La Araucanía que mencionaron presentaría la moción del Senado, también este resultado como "un hecho histórico".

-¿Qué sensación le dejó esta noche?

-Esto fue algo histórico para nosotros, que nacimos cuando de que nos primeros encuentros grificos que tuvo de pelear por la elección de un intendente es del año 96, es decir, hace 20 años, cuando fui al Congreso a exponer para la primera reforma del gobierno de aylwin, acuerdo en que exigíamos como regionalistas que los intendentes respaldaran sus elegidos por la gente. Entonces tal ahora a nada el Senado discutiendo el tema claro de la descentralización, fue muy grato.

-Esto es un primer paso, quedan muchos más antes del 2017 ¿cómo seguirá el proceso?

-No dudo hay que poner mucha atención en lo que se viene, porque no tendrán las atribuciones importantes podría quedar muy desvalido, entonces es muy tarde ya no está trabajando por comisiones, una de ellas destinada exclusivamente a las atribuciones que van a tener los gobernadores regionales.

-¿Qué impacto tiene esta nueva figura en materia de descentralización?

-Esto que previsto que a veces hemos tenido un intendente por año, como que ciegáis centralizar se movían, porque es muy poco el tiempo y la dedicación. Entonces tener a alguien elegido que parta del momento en que es elegido, ya es un avance grande. Sin duda que lo de anoche (miércoles) fue una muy buena jornada.

José García, senador RN

"Esto es un triunfo de regionalismo. Quedó convenido, se abre una posibilidad (más de que tengo mas elección de la figura del gobernador regional, es un primer paso y ahí va quedar el tramite de esta reforma constitucional en la Cámara de Diputados y luego que se trabajar la ley orgánica constitucional de gobiernos regionales, y es los pasos de competencias".

Eugenio Tuma, senador PPD

"Fue un buen resultado, se no estaba seguro de la votación de los senadores, pero finalmente la votación que el 90% de los latinoamericanos mencionan muchas aspiraciones por el proyecto, por el consegueria planteado por el Gobierno, a pesar quienes somos regionalistas de verdad, por la escasez de atribuciones de la nueva autoridad regional".

Jaime Quintana, senador PPD

"Yo creo que todo el Senado ancho (risas) creo que es partidario de descentralizar. Fue el, me fuerte profundamente la aversión que el 90% de los latinoamericanos mencionan muchas aspiraciones por el proyecto, por el consegueria planteado por el Gobierno, a pesar quienes somos regionalistas de verdad, por la escasez de atribuciones de la nueva autoridad regional".

Alberto Espina, senador RN

"Tengo la más absoluta convicción de que vamos a, en muy mal proyecto, que no descentraliza, que edige una autoridad decorativa, que va a constituir un engaño para las regiones (...) el proyecto salió en tinta y la elección de un gobernador regional, que es una figura decorativa, que no tiene facultades o atribuciones, las cuales el Gobierno se ha negado a otorgarle".